

La temporalidad pública rebasa la empresarial en 15 autonomías

- ▶ Solo en Andalucía y Murcia pesan menos los contratos eventuales en la Administración que en las empresas
- ▶ La pandemia impulsó la tasa de temporalidad pública hasta el 31,61% frente al 24,7% del sector privado

MARÍA CUESTA
MADRID

Cómo contener la temporalidad de nuestro mercado de trabajo se ha convertido en el principal escollo de las decisivas negociaciones que mantienen el Gobierno y los agentes sociales para alumbrar una nueva regulación laboral. En el objetivo hay consenso; en las medidas, no. La propuesta de limitar por ley la proporción de contratos temporales, además de enzarzar al propio Gobierno, se ha topado con el rechazo frontal de los empresarios, que reclaman al Ejecutivo que apague sus fuegos internos antes de imponer nuevas normas al sector privado. La lacra de la temporalidad es, de hecho, un problema que en el sector público conocen en primera persona.

Según los datos de la última EPA correspondiente al tercer trimestre, el sector público presenta una tasa de temporalidad del 31,6%, frente al 24,7% de la empresa privada. Una situación que se repite persistentemente en todas las comunidades autónomas, a excepción de Andalucía y Murcia, donde sí abundan más los contratos temporales en el sector privado que en el público.

Durante la pandemia, el Estado ha servido de sostén del mercado laboral, pero a base de contratos temporales y empleos «precarios», según denunciaba el sindicato CSIF la semana pasada. A día de hoy, el refuerzo en la contratación de sanitarios, personal de servicios sociales y de educación se mantiene aún vigoroso y, de hecho, la ocupación en este sector se mantiene a día de hoy un 71% por encima del nivel del registrado a finales de 2019. Según Analistas Financieros Internacionales, su retirada cuando la situación epidemiológica se normalice definitivamente es uno de los mayores riesgos de cara a los próximos trimestres, que incluso podría llegar a dar la vuelta a las estadísticas.

Aunque tradicionalmente hay más empleos temporales en las empresas que en el sector público, y que esta tendencia se ha exacerbado con la pandemia, lo cierto es que su origen estadístico se remonta a tiempos previos a la irrupción del Covid, en 2019. En aquel ejercicio, el porcentaje de trabajadores que tenía un contrato temporal se re-

dujo por primera vez en siete años gracias al descenso en el sector privado frente al repunte en el público. Entonces, algunos economistas explicaron este hecho por la posibilidad de un cambio de ciclo económico, pues tradicionalmente España ha hecho sus ajustes de capacidad en los tiempos de vacas flacas a costa de despedir a los trabajadores temporales.

De acuerdo con los datos de la EPA de cierre de cada año, la tasa de temporalidad total también marcó máximos en 2005 en el 33,8%, momento a partir del cual comenzó a bajar con el estallido de la crisis de Lehman Brothers y de deuda soberana, cuando el grueso del empleo destruido fue temporal, para caer al 22,8% en 2012.

Aunque en esta crisis se han mantenido viejos vicios, el comportamiento del mercado laboral sí ha tenido mutaciones importantes con respecto a otros momentos de depresión. En ello han influido tanto su origen (no es comprable, advierten los expertos, el estallido de una burbuja inmobiliaria en la que un sector sobredimensionado debe reajustarse, con una emergencia sanitaria en la que se ha dejado la economía en 'stand by' a la espera de que la situación se normalice), por las herramientas con las que se le ha hecho frente. Aquí, tanto el Banco Central Europeo, que facilitó munición monetaria inmediata e ilimitada, como los ERTE, han sido clave.

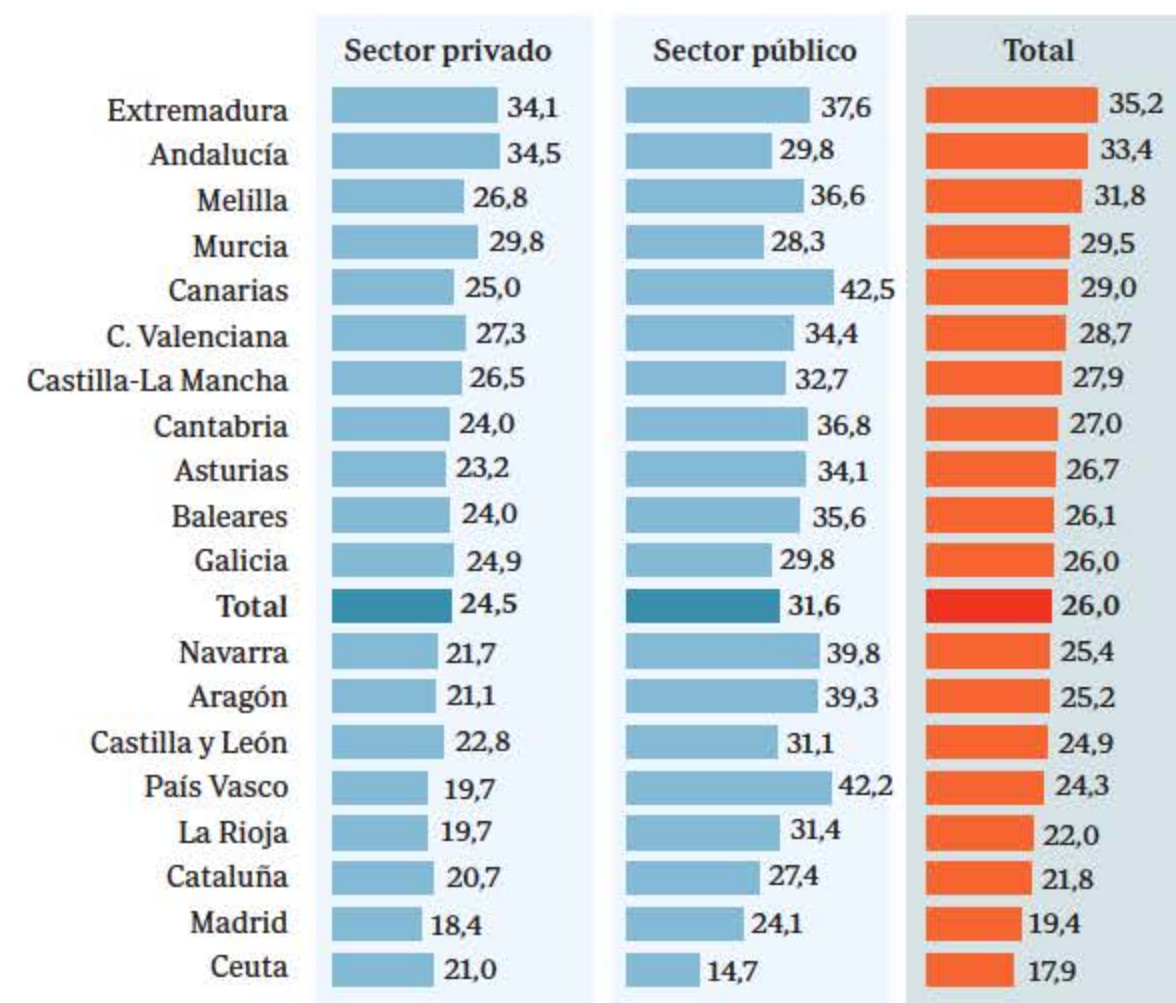
De hecho, por primera vez la recuperación de la actividad está siendo más tardía que la de la ocupación y de las horas efectivas trabajadas, según desvela también la EPA. Esto a su vez destapa una realidad económica pospandemia mucho menos productiva de lo que era antes. Un cambio radical con lo que sucedió en España en anteriores crisis, en las que subía mucho la productividad.

A cambio de fondos UE

Como fuere, atajar la temporalidad se ha convertido en una de las reformas prioritarias impuestas por Europa a cambio de los fondos europeos y en fuente de tensiones a máxima altura en el Gobierno de coalición. La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ha insistido en varias ocasiones en que la reforma debe estar lista antes de que finalice el año. Incluso

Tasa de temporalidad por comunidades

Datos del tercer trimestre de 2021 en porcentaje



Fuente: Instituto de Estudios Económicos a partir de la EPA del tercer trimestre 2021

ABC

llegó a amenazar con que dejaría el Ejecutivo si no era así. También la Comisión ha recordado la importancia de mejorar este aspecto de nuestro mercado laboral, si bien respetando la máxima de que los cambios legales se hagan con consenso, para asegurar así su duración en el tiempo y evitar el rechazo social.

Bruselas ha remarcado a su vez la necesidad de que los nuevos cambios mantengan el espíritu de la reforma que impulsó el PP con la ministra Fátima Báñez. La semana pasada, el vicepresidente del BCE y ministro de Economía de Rajoy, Luis de Guindos, apuntaba que la temporalidad ha bajado desde 2012 del 30% al 25%.



Oficina de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria // EP